

CARTAGENA**Negociado de Contratación****Anuncio de concurso**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 15 de abril de 1997 ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación del suministro de «Vestuario para la Policía Local».

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho pliego queda expuesto al público en el negociado de Contratación, por plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso público para la contratación de este suministro, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación será de 6.250.000 pesetas.

El suministro deberá entregarse en el plazo de un mes.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 2% del presupuesto del contrato.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas, del día en que se cumplan veintisiete naturales, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los criterios de selección de ofertas son:

- 1.-Mayor calidad de los bienes objeto del suministro.
- 2.-Menor plazo de entrega.
- 3.-Precio.

Modelo de proposición:

Don..... actuando en nombre de....., con domicilio en..... DNI..... enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales sobre el concurso para la contratación del suministro de....., se compromete a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones técnicas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de..... pesetas, Cartagena a.....

Cartagena, 18 de abril de 1997.—La Alcaldesa.—P.D., Juan Desmonts Gutiérrez.

BENIEL**Decreto de Alcaldía 34/97, de 8 de abril sobre delegación de funciones Alcaldía**

Considerando que el Alcalde-Presidente, don José Manzano Aldeguer debe disfrutar de un periodo de descanso por obligaciones profesionales por un plazo aproximado de un mes, a contar desde el próximo 10 de abril con el consiguiente abandono temporal de sus funciones y responsabilidades propias de su cargo.

Visto lo dispuesto en el artículo 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en base a cuanto antecede, por el presente,

Resuelvo

Primero.-Delegar en el Primer Teniente de Alcalde don Francisco Martínez Larrosa el desempeño de la firma y funciones de la Alcaldía durante el periodo de un mes, a contar desde el día 10 de abril al 10 de mayo, ambos inclusive, por las razones aducidas anteriormente.

Segundo.-Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", dar cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre y notificarla al interesado para su aceptación.

Lo manda y firma el señor Alcalde-Presidente, en Beniel, 9 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente.—El Secretario General.

Número 5851

BENIEL**EDICTO**

El señor Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de Beniel.

Hace saber: Que aprobado el Padrón de agua, alcantarillado y basura, correspondiente al primer trimestre del ejercicio de 1997, queda expuesto al público, por un mes, para reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace público para general conocimiento que están al cobro en las oficinas de la empresa concesionaria Cubiertas y Mzov, S.A., sita en calle Doctor Marañón, número 2, bajo, en horario de 9 a 13,30 horas de lunes a viernes, los recibos correspondientes al citado Padrón.

El cobro de los mismos se realizará en periodo voluntario durante el mes siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Beniel, 23 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente en funciones, Francisco Martínez Larrosa.